ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 24 DE JULIO DEL 2020
(Continuación del 3, 10 Y 21-07-2020)

En Puno, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario Virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA
2. Aprobación de Contrato de Docentes.
3. Aprobación de Reglamento de Ratificaciones.
4. Encargatura de la Oficina de Calidad y Licenciamiento
5. Aprobación de cargos de facultades
6. Aprobación de Reconocimiento de Adscripción y Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo Andino Amazónico (IIDEAA)
7. RECURSOS DE APELACIÓN:
   - Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días)
   - Rubén Condori Cusi (Improcedencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima).
   - Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
   - German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
   - Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
   - Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
   - Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
   - Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).
8. PEDIDOS.
   - VRACAD: Examen CEPREUNA que quedó pendiente: Se adjunta Adenda al Reglamento de Admisión de CEPREUNA aprobado anteriormente para llevar el examen en forma presencial; Reglamento para Examen CEPREUNA en forma virtual y número de vacantes para el proceso.
   - Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS**: Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-

ORDEN DEL DIA:

SEÑOR RECTOR: Hace de conocimiento un tema que es prioritario, el Convenio con ESSALUD el mismo que ha sido distribuido a los miembros del Consejo Universitario; pero se debió haber enviado una nueva versión de Convenio; sin embargo, existen criterios desde el punto legal técnico que se debe considerar en este Convenio.

Mediante Oficio Nº126-GRAPUNO-ESSALUD-2020, EsSalud solicita en Cesión de uso las instalaciones del mega-laboratorio de la UNA, para el Hospital I-E Clínica Universitaria de EsSalud, el mismo que se da lectura. Así mismo, proponen otro Convenio para la producción de

IVERMECTINA; seguidamente se da lectura a la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONA ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD – RED ASISTENCIAL PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
Así mismo, informa que EsSalud se ha convertido netamente para pacientes COVID; conforme corresponde se trae esta propuesta para que Consejo Universitario pueda dar su punto de vista respecto a los Convenios, de igual forma la parte técnica de infraestructura informará el Ing. Marco Navarte.
ASESOR LEGAL: Da Lectura al Informe Legal Nº 679 -2020-UNA-PUNO/OGJ, donde señalan que el Hospital de EsSalud Puno será de exclusividad para COVID 19, por lo que requieren los establecimientos de a UNA, para dar atención a los demás servicis. Respecto al Convenio, ns interesa agregar al convenio en a clausula de obligaciones de las partes de la UNA, para optimizar el conveni dentro de las obligaciones se debe tener presente en la Clausula de la base legal, se mencione las normas legales que corresponden a la emergencia sanitaria, en la clausula 7ma. Se acepte las prácticas e internado de ls estudiantes del Area de Biomédicas, en el literal c) se priorice la atención la atención al persona docente y administrativo de la UNA, h) brindar atención emergencia a los estudiantes de la UNA, cuando la emergencia lo requiera.
DECANO MEDICINA: Menciona que la Facultad de Medicina no se opone a ningún convenio, con tal que sea beneficioso para ambas partes; en ese sentido haber visitado al hospital todavía esta en construcción; si se hace el Convenio con EsSaud primero se de concluir y luego el equipamiento que debería estar a cargo de EsSalud. Ahora el hospital está ocupado por la Facultad de Medicina.
Es ciert se tuvo un convenio con Essalud, donde Essalud ofrede a la Universidad prestación de salud, pero se tuvo que pagar más de un millón de soles porque se cobraron como si hubieran asegurado a todos. Otro la instalación de la farmacia no se ha cumplido, tampoco con los campos clínicos para estudiantes y docentes; entre otros; seguidamente da lectura a algunas cláusulas del Convenio anterior que era por 3 años, pero se quedaron 15 años, éste convenio ha sid firmado por el Dr. Juan Astorga Neira.; todo estos antecedentes que se tiene nos pone en aviso de repente ocurre algo similar. No solo Essalud está solicitando también el Gobierno Regional en vista que en este momento álgido por el COVID, nadie se puede oponer a la firma del Convenio tendrá que ser de alguna manera beneficioso para ambos, en este convenio no se está tomando en cuenta a los estudiantes, debe ser más analizado. Respecto a la conclusión y equipamiento del Hospital, habría que buscar quién lo financia porque indicaron que se requería un millón de soles, cree que e Gobierno estaría en la obligación de financiar, lo que falta es una parte del hospital, si está terminad existen mil formas de poder equipar, buscar una fundación o ver que se hace, pero en estas condiciones entregarlo a otra institución para que no de nada, no cree, si Essaud se compromete a terminarlo y equiparlo perfecto, nosotros no podemos oponernos porque es un problema álgido que está viviendo todo el pueblo peruano, estamos aptos para colaborar; respecto al medicamento un convenio es perfecto se debe facilitar porque se necesita ese medicamento.
DECANO FIMEES: Pide que en el convenio se incluya a los egresados de la Facultad, para la realización de prácticas preprofesionales.
DECANO MEDICINA: Menciona que en el hospital tienen que entrar todas las ciencias biológicas, la parte de administración, las mismas ingenierías, hay campo para que muchos profesionales.
SEÑOR RECTOR: Lo compromete al Decano de Medicina, también se tuvo reunión respecto a un convenio que se estaba promoviendo, hubo discrepancias, se estaba buscando equiparlo; pide informe al respecto.
DECANO MEDICINA: Informa que hubo una reunión con Usted y demás Autridades de la Universidad para ver el problema del hospital y que EsSalud estaba muy interesado; sin embargo, los estudiantes y profesores se opusieron justamente por el antecedente que se ha hecho referencia porque no se iba a cumplir lo que se iba a hablar, se hicieron sendos memoriales pero no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, se tiene la opinión de los estudiantes y profesores ellos están de acuerdo que haya alguna institución que lo cncuya y equipe el hospital para que funcione; no se oponen a ningún tipo de convenio que sea favorabe para la Universidad.
DECANO QUIMICA: Propone que las escueas que están dedicadas a la salud formen una comisión para revisar este convenio, de tal manera que los punts sean de beneficio para la Universidad, analizando las ventajas y firmar el convenio que sea de beneficio para la Universidad.
EST. MAYCOL NINA: y ESTER EDISON: Indica que nadie está en contra del Convenio, pero el Bloque B ha sido asignado a la Facutad de Medicina mediante Resolución Rectoral Nº 022-

2020—R-UNA para la formación profesional e investigación de la Facutad de Medicina Humana; por lo que tiene información que el bloque B ha sido asignado para laboratorios; recalca que debe ser analizado por las facultades de Biomédicas.
DECANA ENFERMERÍA: Pide, si existe la Facultad de Medicina, pero también existe la Facutad de Enfermería y otras facultades a fines, tendrían que ir todo un equipo, no se opone porque está por encima de la salud del pueblo, ese Convenio puede ser por 3 años revisble para una renovación.
DECANA TRABAJO SOCIAL: Pide la perspectiva de trabajador social en términs de considerar a sus profesionales al servicio del pueblo que está expresado en un espacio que es el sector salud; por lo que considera que se tendría que firmar el Convenio evaluando las condiciones que se ha mencionado; al mism tiempo considerar al trabajadr social en el stam que serán parte del sector salud.
VRI: Señala que está de acuerdo con las intervenciones del Decano de Veterinaria y Trabajo Social, es momento, no pensemos en sacar ventajas porque llegará paulatinamente, si bien se debe revisar los anteriores convenios para ver el cumplimiento e incumplimiento; ahora la prioridad afrontar el COVID, en este caso a permitirles las instalaciones del hospital universitario para enfermedades comunes y dejar el hospital de Salcedo para COVID.
DECANO EDUCACIÓN: Indica que el Convenio debe precisar claramente que se trasladará a todos los pacientes que están en Salcedo hacia a Clínica Universitaria, ello va permitir que Salcedo sea para atención de personas con COVID, cuidado que se trasladen los que están en la Clínica de Chejona o Jr. Arequipa, esto se debe tomar muy en cuenta, con ello nadie se opone en firmar este Convenio, también EsSalud con el presupuesto que tiene va tener que equipar la Clínica Universitaria, no vaya ser que den equipos obsoletos, tienen que ser equipos que están en este tiempo; por lo tanto nadie se opone, pero que no sea por mucho tiempo y ojalá EsSalud cumpla con este convenio.
DECANO CONTABILIDAD: Sugiere que de forma inmediata se nomine una comisión integrada por el Decano de Medicina, Enfermería, Biología, Veterinaria quienes son los indicados para opinar técnicamente y en un tiempo mas breve, de esa manera la Universidad apoye en estos momentos tan difíciles con motivo de esta pandemia, conversando con la otra institución se tenga resultados positivos que beneficien al pueblo de Puno y la Universidad.
DECANO FINESI: Pide que en el Convenio se incuya para las prácticas preprofesionales en el área de informática de su Facultad.
VRACAD: Señala que esta infraestructura está concluido hasta un 95%, que ha sido diseñada para atender la parte académica y la población, está diseñado para 120 camas ahora solo tiene 30 camas; la propuesta es clara EsSalud trasladará el Hospital de Salcedo al Hospital Universitario, lo que apremia en este Convenio es que se dote para los acabados que corresponde que falta cerca de un millón de soles para concluir con las instalaciones interna y la parte externa; en cuanto al equipamiento trasladarán todo sus equipos EsSalud a la Universidad; nuestra prioridad como Universidad es el campo clínico para nuestros estudiantes; urge tomar una determinación. Por otro lado, la producción de Ivermectina ellos cuentan con laboratorios certificado, se haría en convenio con la Universidad; pide que este Consejo autorice y las autoridades universitarias avancen con los términos del convenio.
DIRECTOR POSGRADO: Señala que como Universidad facilitar el Convenio y en alguna cláusula aclarar también porque Posgrado necesita hacer trabajos de investigación, se tiene doctorados en ciencias de la salud, las maestrías; solicita que se pueda incorporar en el convenio la participación de la Escuela de Pogrado; cree que el Consejo puede autorizar la firma y solicitar el presupuesto para la implementación del hospital, se entiende que los equipos, lo traladarán a la clínica y considerar la prioridad en la atención de docentes, estudiantes y administrativos.
JEFE OGIU: Menciona que la denominación correcta es aprobado mediante R.R. 233-2013-R-UNA, cuya ejecución era de 720 días y 24 meses; no obstante que el MEF ha considerado a nuestra universidad como un ente educativo y siempre ha priorizado la entrega de recursos para ejecución de aulas y laboratorios, es así que no se pudo concluir en el plazo establecido, porque ha tenido un desembolso paulatino a lo largo de los años; el proyecto tiene un avance físico del 85% a nivel general, en la parte interna se tiene un avance culminado de los bloques ABC, de los cuales el bloque B ha sido entregado a la Facultad de Medicina Humana como pedido de los estudiantes; es necesario informar que se ha tenido la presencia del especialista en infraestructura hospitalaria Arqto. Javier Hallasi con quien se ha analizado dar uso del recinto de algunos que no están acabados, es así que técnicamente se ha concordado que es factible ceder el bloque AC referido a laboratorios, consulta externa, el otro bloque concluir en forma breve. El

estudio de equipamiento de 8´400,000 que se requeriría para el correcto funcionamiento, no se cuenta con este presupuesto, se tiene que elevar al MEF para que nos asignen.
SEÑOR RECTOR: Señala que se ha escuchado las intervenciones para tratar un tema importante que tiene que ver con un problema bastante crítico que viene sucediendo en nuestra sociedad tanto regional como nacional; sin embargo, recoger algunos puntos de vista vertidos: 1ro. Nos que se haya dado un convenio anterior donde hubo faltamientos respecto a ESSALUD, pero cree que estamos en otros tiempos esperando que estos temas se vayan superando; de acuerdo a las participaciones todos están de acuerdo que se esta pasando por momentos de salud afectado por el COVID 19, se escucha que no hay negativa de ninguno de los miembros del Consejo para que este convenio vaya en favor de nuestro pueblo y la Universidad; pero se tiene puntos que se recoge de los diferentes participantes, éste convenio debe ser firmado en el mas breve plazo, debe ser reestructurado a favor de ambas partes y fundamentalmente ya que nuestra universidad estaría entregando un edificio moderno para que se preste el servicio de salud tanto a los miembros y la comunidad; por otra parte esta comisión que se ha sugerido tiene que sentarse con ESSALUD para hacer la negociación correspondiente, el hospital terminado y equipado por ESSALUD; sin embargo, también expectativas que posiblemente un convenio de carácter nacional o internacional para que se pueda equipar autónomamente este laboratorio y pueda ser administrado por la propia universidad. También la Dirección Nacional de Salud estaría interesado en el convenio, la mayor parte ha manifestado que este convenio debe realizarse con ESSALUD, tienen que participar todas las facultades de la parte de salud, para la parte técnica las otras áreas especializadas como Trabajo Social, Sistemas, Ingenierías, etc. temas importantes que se debe considerar; por otra parte el convenio mejorado y complementado para beneicio de nuestra universidad, por lo que se espera que esta comisión pueda fundamentar y reestructurar, también está de acuerdo que se respete irrestrictamente la parte de Medicina porque no se puede tomar otro acuerdo y cuenta con Resolución Rectoral; también se ha manifestado que no sea 5 años sino 3 años y que sea revisable, el bloque B se respeta, obviamente las prácticas preprofesionales para nuestros estudiantes se debe cumplir.
Se ha manifestado que se incluya la participación de posgrado especialmente en investigación, la atención prioritaria de docentes, administrativos y estudiantes debe ser un elemento fundamental para que este convenio tenga la posibilidad de estar a favor de la Universidad;
Así como se ha mencionado que la Comisión podría ser el Decano de Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Enfermería ahí complementar al Asesor legal y la parte de infraestructura, Decana de Biología, Ciencias de la Salud, se podría considerar a Trabajo Social y de Ingenierías al Decano de FINESI; la parte legal es fundamental porque esta infraestructura aún no entregada que se vea bien este punto porque es neuralgico en el proceso del convenio y mejorar el convenio que se ha propuesto, la parte que se ha cedido a Medicina queda irrestrictamente.
Posteriormente menciona que repecto al Convenio de Ivermectina, efectivamente Essalud tiene sus propios laboratorios ellos estarían elaborando y nosotros apoyando en la medida que sea posible para que se lleve a cabo, así como lo están proponiendo; de seguro que esta misma comisión podría elaborar el convenio final de Ivermectina. Estos serían los puntos básicos que podría trabajarse conjuntamente con la dirección y Asesoría; se tiene que dar la respuesta; por lo que se estaría poniendo a consideración la aprobación del Convenio con Essalud, pero con todos los puntos que se ha acordado, para ello la Comisión tendría que hacer llegar los puntos básicos para la firma del Convenio. Se incluye representante de Estudiantes.
Consejo Universitario aprobó nominar una Comisión encargada de revisar, mejorar y reestructurar la propuesta de Convenio con ESSALUD para la sesión en uso del Megalaboratorio de esta Casa Superior de Estudios "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN EN LA UNA-PUNO", para efectos de la instalación de Hospital I-E ·CLINICA UNIVERSITARIA, la misma que permitirá la hospitalización de pacientes NO COVID; teniendo en cuenta que ésta comisión debe mejorar la propuesta de Convenio en beneficio de esta Casa Superior de Estudios, considerando dentro del Convenio los campo clínico, internados, infraestructura, prácticas preprofesionales para los estudiantes del área de Biomédicas, área de Ingenierías, Area de Sociales y a nivel de la Escuela de Posgrado la realización de trabajos de investigación; así como la atención prioritaria a docentes, administrativos y estudiantes de la UNA; entre otros; la misma que está conformada de la siguiente manera:
PRESIDENTE: Mg. JULIAN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO
Decano de la Facultad de Medicina Humana
MIEMBROS. Mg. ROSA PILCO VARGAS
Decana de la Facultad de Enfermería
- Dr. VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA
  Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Dr. JORGE MERCADO PORTAL

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- M.Sc. EVA LAURA CHAUCA
  Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Dra. RENE VIVIAN VALDERRAMA ZEA
  Decana de la Facultad de Trabajo Social
- M.Sc. NAYER TUMI FIGUEROA
  Decano de la Facultad de Ing. Estadística e Informática
- M.Sc. CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA
  Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Ing. MARCO A. NALVARTE ANDRADE
  Jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones
- Sr. TOMY AMER CHAMBI MAMANI
  Representante – Tercio Estudiantil
- Sr. MAYCOL YHORDAN NINA ENDARA
  Representante – Tercio Estudiantil

Así mismo, la Comisión nominada en el párrafo anterior tendrá que viabilizar la propuesta de Convenio respecto a la IVERMECTINA.

Consejo Universistario aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCINAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD – RED ASISTENCIAL PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO".

Proyectos de investigación

VRI: Señala que en vista de la contingencia que esta atravesando Puno, solicita se le permita exponer los proyectos de COVID-19: Tienen trabajando 2 Proyectos Institucionales, uno el Prototipo de Respirador Mecánico y la Estación Generadora de Oxígeno, ambos proyectos son de la Facultad de FIMEES; el Prototipo de Respirador Mecánico se ajusta a la necesidad de pacientes en UCI, se necesita hacer una alternativa con toda la tecnología de respirador que estaría listo en 8 semanas para poderlo presentar y exponerlo, que podría ser financiado con Recursos Directamente Recaudados de Investigación, cuyo costo del proyecto asciende a S/. 60,400.00, el equipo esta liderado por el Ing. Eudes Apaza Estaño, quien expone el proyecto.

Así mismo, presenta la propuesta del Proyecto de Investigación de Emergencia para la implementación de una ESTACIÓN GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y DE UNA PLANTA DE IMPRESIÓN 3D Y CORTE LASER DE PROTOTIPOS EN LA UNA; el equipo está liderado por el Ing. Marco A. Quispe Barra, quien hace la exposición del proyecto en mención.

Posteriormente indica que también el Consejo ha autorizado la iniciativa para la prevención el COVID dentro del campus univeritario, a raíz de ello esta en marcha un concurso que se encuentra actualmente en la fase de evaluación, el mismo que esta siendo conducido por el Dr. Walter Tudela.

DR. W. TUDELA: Menciona que en el mes de ayo a través de la Dirección General de Investigación han presentado las bases del concurso para prevénir el COVID-19 en la UNA, que tuvo como objetivo primer que planteen propuesta frente al contagio, puede ser piloto prototipo; al cierre del concurso se han presentado 54 proyectos que en la actualidad se encuentran expeditos para la evaluación correspondiente, los evaluadores son externo investigadore de CONCYTEC asociados a la Red de Universidades Peruanas, en la actualidad se encuentra en la fase final. Cuyo costo del proyecto asciende a 162,000.00.

VRI: Señala que es el informe que se tiene sobre las decisiones que están tomando, ambos proyectos se financian con RDR de Investigación, ruega al Consejo tomar conocimiento para proceder a los trámites financieros en el plazo más breve posible.

SEÑOR RECTOR: Señala que son 3 proyectos que se está presentando a través del Vicerrectorado de Investigación relacionados al control de COVID, que deben mostrarse el producto en el tiempo mas breve posible, se tiene la confianza del Consejo.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- **Proyecto de Investigación "PROTOTIPO DE RESPITADOR MECÁNICO".**
- **Proyecto de Investigación Intitucional de Emergencia:** ESTACIÓN GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y DE UNA PLANTA DE IMPRESIÓN 3D Y CORTE LASER DE PROTOTIPOS EN LA UNA.

DECANO DE MINAS: Menciona que se auna en el caso de la Facultad de Minas, de hacer gestión en la producción de oxígeno medicinal de unos 20 galones, que sea parte de la participación de la Facultad y se pueda tener oxígeno para nuestros trabajadores, docentes que necesitan en este momento y están en la posibilidad de poder hacerlo.

EST. MAYCOL NINA: Pide que los demás proyectos que se someterán al concurso se publiquen a través de la pagina del Vicerrectorado de Investigación, en vista que solo 3 proyectos serán los ganadores.
DECANO EDUCACIÓN: Pide que se cumpla el cronograma establecido en estos proyectos muy interesantes y que se les apoye con todo el presupuesto para que se logre el objetivo de estos proyectos de investigación.
SEÑOR RECTOR: Hace la interrogante, porque en la mañana ha sido entrevistado por Foro TV y ha quedado que en la Universidad hay varias plantas de oxígeno, aprovecha para hacer esa interrogande en qué laboratorios existen las plantas de oxígeno, ha quedado con el periodismo en hacer esa interrogante en este Consejo, si existiera; seria bueno aclarar es probable que alguna facultad tenga esos equips porque la sociedad espera, si es que existieran se ponga al servicio de la sociedad, es un reclamo valido procedente; por lo que pide informes porque se tiene un compromiso con el periodismo para informar si existen estas plantas.
VRI: Menciona que ha recibido un Memo de su despahco, en ese sentido informar sobre plantas de oxígeno, informa que en los 5 años de gestión de lo que llevan en la Universidad no han adquirido plantas de oxígeno o similares, hasta donde llega de conocimiento de las escuelas se conoce no se tiene esas instalaciones; reitera que no se tiene estos equipos en la Universidad, para corroborar se ha consultado a la Oficina de Infraestructura y Patrimonio.
SEÑOR RECTOR: Señala que es un informe y pide un informe para que algún Decano haga el informe al respecto, entonces no existe; sin embargo, pone a consideración de Consejo se tiene equipos que se han adquirido para laboratorios; al respecto se ha solicitado informe al Vicerrectorado de Investigación respecto a estos equipos que se podrían facilitar, porque en esta situación de emergencia se tendría que poner al servicio de la comunidad puneña; se tiene un informe que existe una MINICENTRIFUJA equipo completo para prueba PCR en tiempo real y una MICROCENTRIFUJA con 3 equipos; estos equipos pertenecen a la Facultad de Veterinaria adquiridos recientemente; consulta al Dr. Zanabria para conocer la determinación que han tomado y la posibilidad que sea facilitado en calidad de sesión de uso esos equipos.
DECANO VETERINARIA: Menciona que los equipos PCR en tiempo real se encuentran en el CIP Chuquibambilla, al respecto informa que han remitido la documentación al Director del CIP Chuquibambilla y también al responsable del Laboratorio de Salud Animal, lamenta que la respuesta del Dr. Natalio Luque Mamani ha demostrado negatividad de poder prestar este equipo; en este aspecto la Facultad ha pedido un informe minucioso sobre la real situación de estos equipo que se encuentran en el CIP Chuquibambilla, ruega que se espere este informe para tomar decisiones respecto a la posibilidad del préstamo de estos equipos.
SEÑOR RECTOR: Señala que se estará esperando ese informe; sin embargo, sopesar que tenemos la salud de emergencia, en esa situación tomar alguna determinación.

ORDEN DEL DÍA:

DECANO FINESI: Menciona que respecto a las Acta, pide que se les envie el audio para escuchar y hacer las verificaciones para la validez de las Acta.
SEÑOR RECTOR: Señala que el pedido es procedente, en ese sentido encarga a la posibilidad, el mismo que es aprobado.
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 19 de mayo del 2020.
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 22 de mayo del 2020 (continuación del 19-05-2020).
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 26 de mayo del 2020 (Continuación de 19 y 22-05-20209
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 27 de mayo del 2020 (Continuación, de 19, 22 y 26-05-2020.
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 02 de junio del 2020.
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 10 de junio del 2020 (Continuación del 02-06-2020).

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA

No se tiene grados y títulos.

2. Aprobación de Contrato de Docentes.

Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial:

DECANO AGRARIAS: Aclara que el 19 de mayo se trató las plaza de Agronómía, Ing. Topográfica e Ing. Agroindustrial, por la intervención del Dr. Edgar Callohuanca hizo un reclamo de una plaza A1 de Ing Agroindustrial y por ello ha quedado observado toda la Resolución Decanal, ahora que ya se arregló; la preocupación de los profesores es que no se les ha pagado desde el 6 de abril.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la renovación de contrato de docentes en plazas orgánicas de contrato y plazas orgánicas de cese; a partir del 06 de abril del año en curso hasta la finalización del I semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZAS ORGANICAS DE CESE

Período : A partir del 06 de Abril de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020
Facultad : **CIENCIAS AGRARIAS**
Escuela Profesional : **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
02	QUISPE CCAMA JUAN	B1	Renovación de Contrato	Plaza **Orgánica de Contrato**.
03	ASTETE TEBES RONALD	B1	Renovación de Contrato	Plaza **Orgánica de Contrato**.
04	QUISPE CHAMBI WHANY	B1	Renovación de Contrato	Plaza **Orgánica de Contrato**.

PLAZAS ORGANICAS DE NOMBRAMIENTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	CALSIN CUTIMBO MARIENELA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica **de Nombramiento**

Los mismos que se remiten para la elaboración de contratos correspondientes.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Resolución de Decanato 170-2020-D-FCEDUC-UNA: aceptar la renuncia a la plaza orgánica B1, de la Dra. Brenda Karen Salas Mendizabal de la Escuela de Educación Secundaria, a partir del 22 de junio del 2020.
Art. 2.- Porpone el contrato para cubrir la plaza T.P. B2 por asignación temporal por sobre carga académica en la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 22 de junio hasta la finalización del semestre. A Brenda Karen Mendizabal Salas B2, Asignación Presupuestal Temporal.
Seguidamente da lectura a la Carta de renuncia presentada por la Docente.
Resolución de Decanato 168-2020-D-FCEDUC: Aceptar la renuncia a plaza orgánica B1 del Dr.Wifredo Isidro Mamani Calderón en la Escuela de Educación Secundaria a partir del 22 de junio del 2020.
Art. 2: Proponer el contrato para cubrir la plaza T.P. B2 por asignación temporal, a partir del 22 de junio del 2020 hasta la finalización del I semestre del 2020, al Dr. Wilfredo Isidro Mamani Calderón.
DECANO EDUCACIÓN: Menciona que el docente se encuentra en Arequipa, las cosas están difíciles por eso no ha podido legalizar; pide con cargo a regularizar porque los estudiantes están en clases, se compromete a regularizar.
Resolución de Decanato 169-2020-D-FCEDUC-UNA: Aceptar la renuncia a la plaza Orgánica de Contrato en B1, del Dr. José Luis Dueñas Garambel de la Escuela Profesional de Educación Seundaria, a partir del 6 de abril.
Art. 2: proponer el contrato para cubrir la plaza de T.P. B2 por asignación temporal en la Escuela Prof. De Educación Secundaria, a partir del 6 de abril de 2020 hasta la finalización del I semestre del 2020, al Dr. José Luis Velasquez Garambel.
Si tiene carta de renuncia.
JEFE PLANFICAC: Se pone a consideración para que se pueda reguarizar la documentación, en forma interna se debe aprobar con cargo a plazas organicas como B2, ya no sería asignación temporal seria con cargo a las mismas pazas que estan renunciando, seria cambio de modalidad de contrato.
SEÑOR RECTOR: Pone nuevamente a consideración el contrato de 3 docentes en la condición de B2 en con cargo a plaza orgánica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
APROBADO: se autorizar con cargo a regularizr la documentación de forma obligatoria.
Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente BRENDA KAREN SALAS MENDIZABAL a la plaza Orgánica de contrato, tipo B1 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de 22 de junio del 2020.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas de reemplazo, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

Período : A partir del 22 de junio del 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020
Facultad : **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Escuela Profesional : **EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	BRENDA KAREN MENDIZABAL SALAS	B2	Contrato por Invitación Directa	**Plaza Orgánica (cese Teodoro Dueñas G.)**

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente WILFREDO ISIDRO MAMANI CALDERON a la plaza Orgánica de contrato, tipo B1 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de 22 de junio del 2020.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas de reemplazo, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

Período : A partir del 22 de junio del 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020

Facultad : **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Escuela Profesional : **EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
	WILFREDO ISIDRO MAMANI CALDERON	**B2**	Contrato por invitación directa	**Plaza Orgánica. (Cese Lor Vilmore Lovón Lovón).**

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente JOSE LUIS DUEÑAS GARAMBEL a la plaza Orgánica de contrato, tipo B1 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 06 de abril del 2020.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:
Período : A partir del 06 de abril del 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020
Facultad : **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Escuela Profesional : **EDUCACIÓN SECUNDARIA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	**JOSE LUIS DUEÑAS GARAMBEL**	**B2**	Contrato por Invitación Directa	**Plaza Orgánica de contrato.**

Resolución de Decanato 167-2020-D-FCEDUC: Aceptar la renuncia del M.Sc. CARLOS JAVIER QUIZA MAMANI a la plaza Orgánica de Contrato de docente a tiempo completo B1, en la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 6 de julio del 2020.
Art. 2: proponer el contrato por invitación para cubrir la plaza de contrato por asignación presupuestal temporal de docentes a tiempo parcial B2, en la Escuela Prof. De Educación Secundaria, a partir del 20 de julio de 2020 hasta la finalización del I semestre del 2020, al Dr. José Luis Velasquez Garambel; a Maribel Mamani Roque B2 y Heber Jonas Ticona Hancco.

JEFE DE PLANIFICA: Indica que la renuncia de Carlos Javier Quiza Mamani a una Plaza B1 orgánica, con cargo se puede contratar como B2 a Maribel Mamani Roque y el adicional tendría que ser asignación presupuesta.
Así mismo, menciona que en principio Consejo Universitario ha dispuesto que deben cubrirse las plazas organicas, la Facultad de Educación ha hecho asi, el problema ocurre cuando estos docentes se ven en la imposibilidad de dictar a Tiempo Completo B1; por lo tanto, están renunciando para no generar distorsión en nuestra 410 plazas, porque se debe informar a MINEDU Y MEF; se esta indicando que con cargo a las mismas plazas se contrate este semestre como B2 no se esta modificando la plaza. En el próximo semestre vuelve a B1 no se esta modificando la paza
DIRECTOR POSGRADO: Preguntar a través suyo había problema con el Sr. Dony Mamani Velasquez, cómo ha quedado ese caso. DONI MAMANI VELASQUEZ, como ha quedado es caso.
DECANO EDUCACIÓN: Indica que estos aspectos que se dan no es porque la Decanatura de Educación toma a la zar sin cumplir as normas, para hacer estos contratos somos asesorados técnicamente por Planificación y el Ing. Jorge Nuñez, dónde radica el problema que el magisterio ha salido un dispositivo que no pueden salir de licencia este año, estos profesores que aceptaron a un inicio se han visto trabads y han tenido que renunciar a las plazas en Educación; otro, los colegas no podían trabajar a T.C. en la Facultad y en el magisterio, es por ello que han solicitado pasar a B2; con la experiencia ya se tendrá que ver si se dice B1 tiene que ser B1.
Respecto al Informe de Dony Mamani, lo hará llegar bajo un escrito de acuerdos desde la Escuela de Educación Física y Consejo de Facultad; se informará por escrito al Consejo Universitario.
SEÑOR RECTOR: Menciona que se indicó que la plaza de Dony Mamani queda pendiente.
DECANO EDUCACIÓN: Si efectivamente, ya se informará en su momento.
SEÑOR RECTOR: Se pide toda la documentación que se está aprobando y se verifique en el próximo Consejo, son 4 Resoluciones.
Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente CARLOS JAVIER QUIZA MAMANI a la plaza Orgánica de contrato, tipo B1 de la Escuela Profesional de Educacion Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 06 de abril del 2020.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:
Período : A partir del 20 de julio del 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020
Facultad : **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Escuela Profesional : **EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES

01	**MARIBEL MAMANI ROQUE**	**B2**	Contrato por Invitación Directa	**Plaza Orgánica, renuncia de Carlos J. Quiza Mamani.**
	HEBER JONAS TICONA HANCC	**B2**	Contrato por invitación directa	**Asignación presupuestal temporal.**

3. Aprobación de Reglamento de Ratificaciones.

VRI: Señala que la propuesta del Reglamento de Ratificaciones cuando estamos en medida de emergencia, era sistematizar y actualizar de acuerdo a Ley; sin embargo, hemos vuelto relativamente a la normaliad, en ese entender solicita que esta propuesta pase a la Comisión Académica y Comisión de Investigación de Consejo Universitario, a fin de que pueda socializarse mejor y poder debatir en el próximo Consejo, poder trabajar con los decanos para explicar y llegar a un entendimiento; teniendo en cuenta que se prioriza la actividad académica; pide que pudiera pasar a esas comisiones.

SEÑOR RECTOR: Menciona que no hay posibilidad de reunirnos rápidamente, el Reglamento estaría pasando a la Comisión Académica y de Investigación, para que se pueda evaluar, reunirse en sus facultades y evaluar, porque no es de apliación inmediata. Ruega mayor debate en sus facultades en sus diferentes comisiones y si hubiera propuestas que se alcance por escrito a las instancias correpondientes.

DECANO FIGIM: Consulta respecto a aquellos colegas que han solicitado su ratificación en el mes de enero, en marzo deberían ser ratificados, que se hace con ellos.

ASESOR LEGAL: Indica que en el presente ejercicio por la pandemia y al amparo de las normas legales, existen plazos a partir del 16 de marzo hasta el 10 de junio estaría corriendo recién los plazos; además existe una Resolución Rectoral que da plazo hasta 1 año para que se pueda ratificar el docdnte, no se estaría vulnerando el derecho.

DECANO QUÍMICA: Indican que hay solicitudes de ratificación después del 10 de junio; pide que salga de este Consejo para que los docente que están solicitando ratificación digitalicen su file personal y alcance a las facultades para continuar con el procedimiento de ratificación, según sea el caso.

SEÑOR RECTOR: Señala que es una propuesta interesante que permitiría la presentación de documentos; vamos a solicitar a las instancias correspondientes para ver cómo se puede digitalizar, habría que tener una propuesta de un formato digital para que llenen su información los colegas, habría que ver que escaneen los documentos.

Consejo Universitario determinó derivar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Comisión Permanente de Investigación la propuesta de REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; para que a través de esa instancia se socialice con mayor debate y se pueda evaluar para mejorar la propuesta del Reglamento a nivel de la Comisión; si hubiera propuestas hacer llegar por escrito a las instancias que corresponden.

Consejo Universitario determinó derivar a las Facultades de la Universidad la propuesta de REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; para que a través de esas instancias se socialice con mayor debate y se pueda evaluar para mejorar la propuesta del Reglamento; si hubiera propuestas hacer llegar por escrito a las instancias que corresponden.

4. Encargatura de la Oficina de Calidad y Licenciamiento

SEÑOR RECTOR: Da lectura al Art. 179 del TUO del Estatuto; seguidamente señala que la Universidad ha generado varios comité de acreditación que han ido acreditando sus escuelas y cualquiera de los miembros de estos comités podría ser candidato; en esta oportunidad y bajo ese criterio propone al Ing. Julio Mayta Quispe.

Consejo Universitario aprobó la encargatura del JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que recae en el Docente Principal D.E. de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. JULIO MAYTA QUISPE; a partir 24 de julio del 2020 hasta que dure el periodo de encargatura de las autoridades de la UNA.

DECANO SOCIALES: Menciona que estamos en un periodo de transición, pide que hay funcionarios que de lunes a viernes en el horario de trabajo laborable no están respondiendo sus teléfonos, se tiene gestiones que se han canalizado desde abril, mayo pero hasta ahora no salen los resultados; en ese sentido pedir que también hay oficinas importante que tienen que estar prestando servicios, sería bueno que como la gestión de las autoridades ha concluido.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay necesidad de renovar varias oficinas que constan en el Estatuto de la UNA, los cargos se estarían poniendo a disposición, ver si se puede implementar la renovación de los cargos, en el próximo Consejo implementar el proceso de renovación de los cargos, no cree que haya oposición, pero un punto discrepante se podría manifestar; no habiendo punto discrepante se hace la renovación de los diferentes cargos en la Universidad.

DECANO EDUCACIÓN: Pide que se haga un informe de cómo están las escuelas, sobre el proceso de autoevaluacón y acreditación, cuántas escuelas se le ha vencido.

Consejo Universitario solicita al Dr. Yony Pino Vanegas Ex Jefe de la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación, alcance un informe respecto a las condiciones en que se encuentra la Oficina que estuvo a su cargo; señalando lo concerniente a las escuelas profesionales que han vencido su resolución de acreditación, cuántas están ingresando al proceso de reacreditación, proceso de autoevaluación y acreditación; información que se requiere con urgencia para el siguiente Consejo Universitario.

5. Aprobación de cargos de facultades

Facultad de Ing. Civil:

DECANO FICA: Menciona que los cargos de Ing. Civil obedecen a docentes en la categoría de Asociados, en tanto no se tiene docentes principales que cumplan, se tiene 3 principale, 2 con licencia ninguno de ellos puen asumir, necesariamente se tiene que bajar a asociado, por eso se tiene la propuesta; sin embargo, ambos docentes tiene el grado de Doctor.
ASESOR JURÍDICO: Señala que en el caso de Civil no se tiene docentes principales por eso están bajando a asociado, ellos son docentes abocados a la enseñanza académica vinculado a Ing. Civil, sería distinto de otra área asuma esa carga, considerando que se esta formando Ing. Civiles, en todo caso encargar al Ing. Civil que tiene el grado de doctor, es viable; como se ha señalado Asesoría ha evaluado la documentación no los grados; deja a consideración para devolver a Asesoría Legal.
VRACAD; Señala que los cargos están en ejercicio de sus funciones que sus Consejos de Facultad les ha otorgado, se debe repetar porque tienen que firmar documentos, de lo contrario anular todo los documentos que han tramitado estas autoridades en la facultad; si en una facultad no hay principales pasan a asociados; esto siempre ha sido así, por qué esta vez estamos observando teniendo en cuenta que de las facultades viene consensuado, los decanos trabajan de la mano con sus autoridades; no esta de acuerdo que retorne a Asesoría Legal; las propuestas vienen de las facultades ya saben a quién y cómo lo han elegido.
Posteriormente menciona que cada Decano es responsable de sus propuestas, los decanos nombran de acuerdo a los reglamentos existentes; si lo han nombrado mal es responsabilidad de ellos.
SEÑOR RECTOR: Señala que en todo caso se continuará con la aprobación, así como se ha manifestado viene de las facultades, hay particularidade y tienen los informes correspondientes y si viene de las facultades corresponde a la responsabilidad de las facultades.
DECANO CONTABILIDAD: Se abstiene.
DECANO QUIMICA: Indica que los decanos son responsables de lo que proponen, quien habla hace cumpliendo estrictamente el Estatuto para cada cargo y ratificado por Consejo de Facultad,
Consejo solo ratifica; además el mismo Estatuto da la salida; habría que aprobar los cargos.
SEÑOR RECTOR: Señala que se vuelva a leer las propuestas, es responsabilidad de los decanos si hubiera algún problema respecto a los cargos.

Consejo Universitario aprobó cargos de las Facultades de la UNA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO	VIGENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:					
	Dr. JUAN REYNALDO PAREDES QUISPE	PRINC. D.E.	Director de la Escuela Prof. De Ing. Estadística e Informática	31/12/2019	Por 02 años
	Dr. BERNABE CANQUI FLORES	PRINC. D.E.	Director de Departamento Académico de Ing. Estadística e Informática	31/12/2019	Por 02 años
	M.Sc. CHARLES IGNACIO MENDOZA MOLLOCONDO	PRINC. T.C.	Secretaría Técnica	31/12/2019	Por 02 años
	DR. LEONEL COYLA IDME	ASOC. T.C.	Director de la Unidad de Investigación de la Facultad	31/12/2019	Por 02 años
	M.Sc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO	PRINC.D.E.	Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad	31/12/2019	Por 02 años
	M.Sc. ALFREDO ERNESTO GONZALES ACHATA	PRINC. D.E.	Coordinador Académico	31/12/2019	Por 02 años
	M.Sc. LEONID ALEMAN GONZALES	AUX. T.C.	Coordinador de la Biblioteca Especializada	31/12/2019	Por 02 años
	M.Sc. FREDY HERIC VILLASANTE SARAVIA	ASOC. T.C.	Coordinador de Centro de Aplicación de Tecnologías y Gabinetes	31/12/2019	Por 02 años
	Dr. EDGAR ELOY CARPIO VARGAS	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	31/12/2019	Por 02 años
	Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA	AUX. T.C.	Director de la Segunda Especialidad en Ingeniería Informática	31/12/2019	Por 02 años
	M.Sc. ELQUI YEYE PARI CONDORI	AUX. T.C.	Director de la Unidad de Tutoría	31/12/2019	Por 02 años
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:					
	Dra. LIDIA ENSUEÑO ROMERO IRURI	PRINC. D.E.	Director de Departamento Académico de la Facultad	02/01/2010	Por 02 años
	DR. ROGER HUANQUI PEREZ	PRINC. D.E.	Director de la escuela Profesional de Ing. Química	02/01/2010	Por 02 años
	DR-NORBERTRO SIXTO MIRANDA ZEA	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Investigación de la Facultad	02/01/2010	Por 02 años
	DR. MOISES PEREZ CAPA	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Tutoría de la Facultad	02/01/2010	Por 02 años
	M.Sc. RENE JUSTO QUISPE FLORES	AUX. T.C.	Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad	02/01/2010	Por 02 años
	M.Sc. VICTOR ATILIO BARREDA DEL ARROYO	AUX. T.C.	Secretario Técnico	02/01/2010	Por 02 años
FACULTAD DE ING. DE MINAS:					
	Dr. OSCAR ELOY LLANQUE MAQUERA	PRINC. D.E.	Director de la Escuela Prof. De Ing. De Minas	29/05/2020	Finaliz. I sem 2020
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:					

	Dr. FELIX ROJAS CHAHUARES	ASOC. T.C.	Director (e) de la Escuela Prof. De Ingeniería Civil	18/01/2020	Por 01 año
	M.Sc. MARIANO ROBERTO GARCIA LOAYZA	ASOC. T.C.	Director (e) del Departamento Académico de Ing. Civil	18/01/2020	Por 01 año
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
	Dra. LUZ MARIA MENESES CARIAPAZA	PRINC.D.E.	Directora de la Unidad de Segunda Especialidad	03/01/2020	Por el plazo legal previsto
	Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA	ASOC. T.C.	Directora de la Unidad de Investigación	03/01/2020	Por el plazo legal previsto
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
	Dr. ARRUFO ALCANTARA HERNANDEZ	PRINC.D.E.	Director de la escuela Profesional de Antropología	02/01/2020	Por 02 años
FACULTAD DE ENFERMERÍA:					
	Dra. TITA FLORES DE QUISPE	PRINC.D.E.	Directora de la Escuela Profesional	16/01/2020	I Sem del 2020
	Dra. NANCY SILVIA ALVAFEZ URBINA	PRINC.D.E.	Directora de Departamento Académico	16/01/2020	29/12/2021
	Dra. NELLY MARTHA ROCHA ZAPANA	PRINC. D.E.	Directora de la Unidad de Investigación	16/01/2020	29/12/2021
	Dra. ROSENDA AZA TACCA	PRINC. D.E.	Directora de la Unidad de Responsabilidad Social	16/01/2020	29/12/2021
	Dra. ANGELA ROSARIO ESTEVES VILLANUEVA		Directora de la Unidad de Tutoría	16/01/2020	29/12/2021
	M.Sc. ELSA GABRIELA MAQUERA BERNEDO	ASOC. T.C.	Directora de Calidad Licenciamiento y Acreditación	16/01/2020	I Sem del 2020
	Dra. FILOMENA LOURDES QUICAÑO DE LOPEZ	PRINC.D.E.	Directora de la <Unidad de Posgrado de la Facultad	16/01/2020	29/12/2021
	Dra. FRIDA JUDITH MALAGA YANQUI	PRINC.D.E.	Directora de la Unidfad del Programa de Segunda Especialidad	16/01/2020	29/12/2021
	Enf. MARGOT ALEJANDRINA MUÑOZ MENDOZA	ASOC.T.P.20h	Coordinadora de Prácticas Preprofesionales	16/01/2020	I Sem del 2020
	Enf. MARGOT ALEJANDRINA MUÑOZ MENDOZA	ASOC.T.P.20h	Coordinadora (e) de Convenios	16/01/2020	I Sem del 2020
	Dra. HAYDEE CELIA PINEDA CHAIÑA	PRINC. D.E.	Secretaria Técnica	16/01/2020	29/12/2021
	M.Sc. JULIA BELIZARIO GUTIERREZ	AUX. T.C.	Coordinador de Centro de Aplicación de Tecnologías y Gabinetes	16/01/2020	29/12/2021
	Mg. LUZ MARINA CABALLERO APAZA	PRINC.D.E.	Coordinador de Biblioteca Especializada	16/01/2020	I Sem del 2020
	Mg. ZORAIDA NICOLASA RAMOS PINEDA	AUX.T.P. 20h	Coordinadora de Bienestar Estudiantil y Recreación	16/01/2020	29/12/2021
	M.Sc. WILLIAM H. MAMANI ZAPANA	DOC. CONT B1	Secretario Técnico (e)	30/12/2019	Hasta culminación de contrato
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
	Ing. VICTOR CIPRIANO FLORES FLORES	ASOC. T.C.	Director de la Escuela Prof. De Ing. Topográfica y Agrimensura	23/07/2019	29/12/2019

6. <u>Aprobación de Reconocimiento de Adscripción y Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo Andino Amazónico (IIDEAA)</u>

DECANO CONTABILIDAD: Señala que es un instituto multidisciplinario, habría que corregir los integrantes que han fallecido y cesado, tienen que ser reemplazados.

Consejo Univeritario aprobó la CREACIÓN del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ANDINO AMAZÓNICO (IIDEAA), de CLASE IV en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Adscrita en las 04 Áreas de Investigación:

1. Adscripción del Instituto IIDEAA correspondiente al Área de Ciencias Biomédicas, a la Facultad de Medicina Humana de la UNA.
2. Adscripción del Instituto IIDEAA correspondiente al Área de Ciencias de la Ingeniería, a la Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA.
3. Adscripción del Instituto IIDEAA correspondiente al Área de Ciencias Sociales, a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
4. Adscripción del Instituto IIDEAA correspondiente al Área de Ciencias Económicas y Empresariales, a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

7. <u>RECURSOS DE APELACIÓN:</u>

- <u>Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días)</u>

ASESOR LEGAL: Señala que se tiene la Opinión Legal Nº 169-2020-UNA-PUNO/GAJ, el mismo que da lectura. Deja a consideración del Consejo Universitario para su determinación.

Abog. Yudi Vera, Menciona que acaban de enviarle el link la verdad no ha escuchado respecto a la apelación de su patrocinado Ing. Eugenio Araucano Dominguez, en este momento no puede pronunciarse

por cuanto no ha escuchado absolutamente nada, se me quita el derecho a la defensa, por lo tanto no podría pronunciarse.
ASESOR LEGAL: Indica quer debe fundamentar su recurso de apelación, precisa que Secretaría General le ha corrido trasado respecto al recurso de apelación en contra de la Resolución Rectoral Nº2105-2019-R-UNA, estará atento a sus alegatos.
Abog. YUDI VERA: Hace la exposición del recurso de apelación, entre otros señala que han planteado 2 excepciones, una excepción de caducidad y otra excepción de prescripción.
ASESOR LEGAL: Contradice la posición de la Abogada respecto a los hechos de caducidad y prescripción; seguidamente da lectura a la Opinión Legal 169-2020-OGAJ-UNA.
DECANO CONTABILIDAD: Pide que se les alcance todos los actuados, porque requieren cierto análisis para emitir un sano juicio con justicia.
VRI: Señala que se necesita una buena fundamentación, un argumento jurídico y amerita mayor estudio; Pide cuarto intermedio.

- Rubén Condori Cusi (Improcedencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima)
- Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
- German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
- Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).

8. <u>PEDIDOS.</u>

- VRACAD: Examen CEPREUNA que quedó pendiente: Se adjunta Adenda al Reglamento de Admisión de CEPREUNA aprobado anteriormente para llevar el examen en forma presencial; Reglamento para Examen CEPREUNA en forma virtual y número de vacantes para el proceso.
- Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.

VRACAD: Señala que se puede tomar el Examen CEPREUNA de forma presencial o virtual, esto debe ser bien discutido, si decimos por lo virtual tiene sus riesgos y si es presencial se tiene el problema del contagio.
SEÑOR RECTOR: Señala que el tema queda postergado en vista que se debe leer las normas que se han emitido y sobre esa base tomar una determinación; se tiene opiniones de todo tipo, incluso otros plantean que no se tome que quede ahí; se debe merituar en función al contexto que estamos viviendo.
PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO.
Consejo Universitario aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL AÑO 2020 de los PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que comprende del 13 de julio del 2020 al 29 de marzo del 2021.

Siendo horas veintiuno con cincuenta y seis minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio de lo que doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO SECRETARIA GENERAL PUNO - PERÚ
Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL - UNA